



de Educación y Justicia
Nacional de Salta

DE CIENCIAS EXACTAS
AERES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 01 de Setiembre de 1993

Expediente No 8.294/93

RES. No 297/93

VISTO:

La solicitud interpuesta por el alumno, Sr. Daniel A. Chelela, L.U No 201.704, en el sentido de obtener reconocimiento de asignaturas comunes, cursadas y aprobadas en la carrera de la Lic. en Análisis de Sistemas para la carrera del Prof. en Matemática y Física según se explicita;

Que el Art. 22o de la Res. No 451/88 (Reglamento de Alumnos) prevee el Reconocimiento Automático de asignaturas de dictado común de esta Facultad de Ciencias Exactas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO A/C DECANATO DE LA FAC. DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Otorgar de OFICIO, reconocimiento de las asignaturas aprobadas por el recurrente Sr. DANIEL A. CHELELA, L.U. No 201.704 en la carrera de origen, Lic. en Análisis de Sistemas con las que corresponden a la carrera actual, Prof. en Matemática y Física (Plan/87) según se detalla:

PROF. EN MAT. Y FCA. (Plan//87)
(carrera actual)

LIC. EN ANAL. DE SISTEMAS
(carrera de origen)

INT. A LA MATEMATICA por
ANALISIS MATEMATICO I por
A.L.G.A. por

Int. a la Matemática
Análisis Matemático I
A.L.G.A.

Son: 3 (tres) materias aprobadas por reconocimiento.

ARTICULO 2o: Dejar establecido que los Trabajos Prácticos regularizados por el recurrente en la asignatura Probabilidades y Estadística son equivalentes y válidos por el periodo determinado en las reglamentaciones en vigor.

ARTICULO 3o: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

NOTAS
gis.

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Aragon
LIC. ANA. T. ARAGON
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas